

Montevideo, 22 de setiembre de 2026

CIRCULAR N° 2026/15

Ref.: Nueva bonificación en la comisión de uso de la garantía SiGa Innova

A partir de la fecha, quedará operativa en el software de SiGa una nueva bonificación en la comisión de uso de la garantía SiGa Pymes, orientada a facilitar el acceso al financiamiento de proyectos de innovación tecnológica certificados por la ANII.

La bonificación consistirá en una reducción del **50%** de la comisión de uso de la garantía SiGa.

ANEXO: CONDICIONES VIGENTES

- 1. Segmentación de mercado:** podrán acceder a la bonificación las empresas que cumplan con las siguientes condiciones:
 - Empresas formalizadas que se encuentren al día con sus obligaciones ante BPS y DGI.
 - Acreditar capacidad de pago.
 - Contar con el **Certificado de Innovación emitido por ANII**.
- 2. Destino del crédito:** inversión o capital de trabajo.
- 3. Plazo de las garantías:** el plazo máximo será de **72 meses**, incluida una gracia de hasta 12 meses, en caso de corresponder.
- 4. Comisión de uso:** la comisión contará con una bonificación del 50%.
- 5. Vigencia:** la bonificación estará vigente hasta el 26/02/2027.
- 6. Monedas:** las garantías podrán otorgarse en moneda nacional, dólares estadounidenses o unidades indexadas.

El software de SiGa verificará que el RUT ingresado cuente con el certificado correspondiente y que la operación se encuentre dentro del monto máximo aprobado.

La comisión se cobrará por única vez al momento de ingresar la operación de garantía y se calculará sobre el monto efectivamente garantizado.

La comisión de la garantía podrá simularse mediante el simulador disponible en el software de SiGa.

Si se detectara que una operación fue beneficiada con la bonificación sin corresponder (por ejemplo, en una auditoría de carpeta o ante un reclamo), la garantía podrá mantenerse vigente siempre que se abone el diferencial de comisión pendiente.

Las demás condiciones se mantendrán incambiadas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo de SiGa.